



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 1 de 9

- PROYECTO OBLIGATORIO**
 PROYECTO COMPLEMENTARIO

FECHA: Febrero 2017

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento: 7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Juan Guillermo Bastidas Meneses	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

2. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Estudios Afrocolombianos

3. BLOG

Dirección electrónica del Blog: <https://afroiejr.jimdo.com/>

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Nombres y Apellidos	Cargo
María Virginia Barón Aguirre	Docente
Sergio Hernández Escobar	Docente

5. LÍDER DEL EQUIPO

María Virginia Barón Aguirre
Cargo: Docente
Teléfono celular: 411 12 46
Email: vibaron@gmail.com

6. DURACIÓN Y VIGENCIA:

Todo el año lectivo.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Desde la constitución de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país pluricultural y multiétnico (art 55), se crea la necesidad de educar a los habitantes de nuestro país en la diversidad étnica y cultural, debido a esto surge la creación de la cátedra de estudios afrocolombianos (decreto 1122 de 1998). El proyecto debe promover los principios de pluralidad, dignidad y multiculturalidad, dentro de la institución educativa Jorge Robledo. Buscando integrar las tradiciones, expresiones artísticas y culturales, además de los valores afrocolombianos, fomentando el respeto por la diferencia, la tolerancia y la solidaridad entre la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 2 de 9

comunidad educativa.

Desde el marco legal el proyecto se justifica con la constitución política de Colombia, la ley 70 de 1993 y el decreto 118 de 1998, en las cuales se reconoce el aporte de estas comunidades, así como el reconocimiento de sus derechos como minorías étnicas promoviendo el desarrollo social y económico, garantizando su promoción cultural en busca de la igualdad en las escuelas, colegios, espacios culturales, políticos y sociales de la nación.

8. OBJETIVOS:

General:

Percibir y exaltar los aportes en la cultura de nuestros ancestros y de la sociedad, teniendo en cuenta procesos de reintegración, reconstrucción, re-significación de una nueva dignificación étnica y cultural generando tolerancia, solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa.

Específicos:

- Fomentar en la comunidad educativa el respeto y tolerancia por la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- Desarrollar acciones de afirmación para la población afrocolombiana, indígena, desplazados, desarraigados y víctimas del conflicto, destacando el carácter multiétnico y pluricultural.
- Participación efectiva de las comunidades afrocolombiana, indígena, desplazados, desarraigados y víctimas del conflicto

9. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

MARCO CONCEPTUAL.

¿Cuándo apareció la especie humana?, ¿Dónde apareció?:

Todavía se debate el lugar exacto y el momento histórico en que apareció la especie humana, a pesar del indiscutible veredicto genérico de que todos los antepasados del hombre moderno partieron de África hace unos cincuenta mil años, según las conclusiones de un equipo de médicos de Suecia y Alemania Dirigido por ULF Gyllensten: Este es el primer estudio en el que se está utilizando el genoma de un numero lo suficientemente extenso de individuos para ofrecer evidencias sumamente vigorosas en respaldo de la teoría en que el hombre es originario de África” pero lo que no se discute es la naturaleza diversa de los seres humanos. Ni siquiera las teorías se defienden, un origen único del género humano y su posterior fragmentación en múltiples civilizaciones, niegan la diversidad (racial, étnica y cultural), por lo menos se justifica como resultado de las características particulares del medio natural y del progreso logrado por el hombre en su desarrollo histórico. Es decir, el mundo es esencialmente diverso con sus hombres y sus culturas”.

La multiétnicidad y multiculturalidad no solo es una realidad en el pasado sino en el presente “en la actualidad la mayoría de los países son culturalmente diversos. Según estimaciones recientes, los 184 estados independientes del mundo contienen más de 600 grupos de lenguas vivas y, 5.000 grupos étnicos. Son bien escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico nacional “.

¿Qué hacer ante la realidad de un mundo diverso que al mismo tiempo es un mundo cada vez más interconectado, globalizado?

El fenómeno de la globalización también es una realidad que caracteriza esencialmente la política internacional actual, en las esferas económica, tecnológica, social y cultural. Por con siguiente, la problemática de lo diverso y lo global no se debe plantear como una inexorable disyuntiva: la afirmación de la identidad de los pueblos con exclusión de otros, o la presentación de imponer un modelo cultural universal sin la consideración de las diferencias.

No obstante, los movimientos y organizaciones afro colombianas discrepan con las políticas globalizantes que de



alguna manera sean lesivas para los intereses de los grupos Étnicos. La Globalización, que no es la moda de un término en la última década si no que ya tienes sus siglos de existencia, no ha tenido capacidad histórica para uniformar el mundo, por el contrario, el contacto entre pueblos lejanos solo ha confirmado la diversidad. Lo que ha ocurrido es que muchos de esos “encuentros” entre pueblos diferentes, no han sido cordiales si no hechos de agresión económica, política y cultural con su impronta de la superioridad racial, dejando huellas psicológicas y afectivas en la memoria de agresores y agredidos. Lo anterior puede explicar las actitudes de defensa vehemente de lo propio y el rechazo o desconfianza ante lo foráneo, las experiencias sobre diversos tipos de dominación colonial y atentados al patrimonio cultural.

La Etnoeducación tiene que cumplir una misión crucial en la lucha contra estos obstáculos históricos con sus secuelas políticas y psicológicas, para que la interculturalidad sea una realidad y se puedan redefinir las relaciones entre ellas, “...Las culturas se superponen. Las grandes ideas pueden aparecer, y aparecen de hecho, en las distintas culturas, porque estas tiene raíces comunes, se alimentan de una experiencia semejante de la existencia humana y en numerosas ocasiones en el transcurso de la historia se ha nutrido una de otras”

En este sentido se puede afirmar entonces que la interculturalidad tiene sus fundamentos lógicos e históricos. Con la Etnoeducación se abrió un nuevo espacio en el sistema educativo nacional con posibilidades ilimitadas que depende de cómo la asuma la comunidad educativa, porque es una realidad en la legislación escolar. La Etnoeducación ya es parte consustancial de la política educativa estatal y no una legislación especial y marginal.

MARCO LEGAL:

La Etnoeducación ha sido consagrada en la constitución política de 1991, en la ley 70 de 1993, ley 115 de 1994 y en los decretos reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998. Así, el estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del país superando el viejo esquema educativo integracionistas, homogenizado en relación con los grupos étnicos y la diversidad cultural.

En la constitución política nacional, el concepto de Etnoeducación es considerado dentro de los principios y derechos fundamentales de los individuos y de la sociedad. Varios artículos se refieren a la diversidad étnica y cultural:

- El reconocimiento y proyección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art.7). Oficialización de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus respectivos territorios y obligatoriedad de una enseñanza bilingüe (Art. 10).
- La consideración de la cultura en sus distintas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y la necesidad de su investigación, desarrollo y divulgación (Art. 70).
- El Artículo 68 establece que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad.
- El Artículo 55 transitorio trata sobre “protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras”.
- La ley 70 de 1993 reglamenta el artículo 55 transitorio de la constitución política, que protege la identidad cultural y derechos de las comunidades negras, crea la cátedra de estudios Afro Colombianos.
- El Decreto 804 de 1995 reglamenta la ley 115 de 1994: “La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación... y tendrá en cuenta además los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y practicas comunitarias de organización, uso de lenguas vernáculos, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.
- Con el decreto 1122 de 1998, se implementa la cátedra de estudios afro colombianos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 4 de 9

Otras políticas en torno a la multiculturalidad que favorecen a la Etnoeducación son las orientaciones pedagógicas del ministerio de educación nacional para la fundamentación y desarrollo de las áreas obligatorias del currículo. Se trata de la serie de documentos para la discusión y apropiación crítica por la parte de los docentes denominada "lineamientos curriculares" en donde se destaca el referente étnico y cultural como un común denominador en los procesos de formación en todos los niveles y en las áreas de ética y valores Humanos, constitución política y democrática, educación física, recreación y deportes, ciencias naturales y educación ambiental, matemáticas, Lengua castellana, idiomas extranjeros y educación artística, y debe ser considerado igualmente en los lineamientos de las ciencias sociales en preparación.

- Mucha importancia se le concede al contexto sociocultural en dos decretos 0709 del 17 de abril del 1996: "por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para mejoramiento profesional", el 3012 del 19 de diciembre de 1997: "por el cual se adoptan disposiciones para la organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores" y el 272 del 11 de febrero de 1998: "por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones".

Todas estas normas y políticas deben ser conocidas por la sociedad en general, estudiadas e implementadas por los docentes actualmente en servicio y por quienes se forman en las instituciones formadoras de educadores en todos los niveles: Escuelas normales Superiores, pregrados y postgrados.

Finalmente, para dar cumplimiento integral a todas estas normas y políticas estatales, es necesario examinar la ley 30 de diciembre de 1992 que establece los funcionamiento de la educación superior, con el objetivo de que se considere en los procesos de acreditación los principios y fundamentos de la interculturalidad en la oferta educativa de este nivel. Fortalecer procesos de la identidad y autoestima a través del respeto a las diferentes etnias, propiciando actitudes de comprensión y respeto hacia la diversidad cultural.

Replantear acciones de orden discriminatorio que genere perjuicios sobre una imagen étnica que difundan ideas de orden racista.

Construir currículo con base en pedagogías que contribuyan al respeto de los afro descendientes y a la consolidación de una real Etnoeducación nacional.

10. DIAGNÓSTICO:

Dentro de la Institución educativa Jorge Robledo hay familias desplazadas por la violencia (en los pueblos o de los barrios), Afro descendientes, indígenas y en algunos casos hogares sustitutos del ICBF. La mayoría de estas pertenecen a niveles económicos que están entre el estrato 1 y 2; Muchos son hijos de madres cabeza de familia con baja escolaridad, quienes en la mayoría de los casos, se ganan la vida trabajando en las labores domésticas, algunas son internas y sólo ven a sus hijos en los fines de semana, siendo ellos mismos quienes tiene la responsabilidad de hacerse su comida, asear su hogar y algunas veces cuidar a sus hermanos menores.

Con la falta de acompañamiento y orientación en el manejo del tiempo libre, un gran número de estudiantes no realiza las tareas o compromisos asignados, afirmando no disponer de un ambiente adecuado para continuar con las actividades iniciadas en el colegio. Además hay una marcada inasistencia sin justificación. Dando como resultado un bajo rendimiento en las áreas. Esto nos hace revisar y replantear constantemente la forma en que se proponen las situaciones de aprendizaje. Debemos tener en cuenta actividades grupales que potencialicen la creatividad, el amor a lo propio, a su cultura, pues son muy tímidos y temerosos a mostrar de donde vienen y a que etnia pertenecen.

11. METODOLOGÍA:

Se implementará una metodología activa-participativa, partiendo de las temáticas del plan de área, contando



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 5 de 9

con toda la comunidad educativa. Para poner en marcha esta propuesta. Nos encaminamos en el enfoque socio-crítico que se trabaja dentro de la institución; teniendo en cuenta que los estudiantes pueden construir el conocimiento y lo pueden proyectar a su comunidad.

Acciones:

- Exposiciones: Se desarrollaran varios temas a través de exposiciones para alcanzar una mayor apropiación de ellos, teniendo en cuenta los conceptos básicos de los afrocolombianos en nuestra comunidad educativa.
- Talleres: Se desarrollaran de manera grupal e individual, por parejas según el tema a tratar.
- Proyección de videos Estos se darán de acuerdo con el grado de escolaridad de estudiante para seguir el proceso con una secuencia lógica.
- Elaboración de carteleras Se harán de manera secuencial para la concientización de los derechos y deberes de cada estudiante.
- Conversatorios Estos se realizarán de manera grupal y colectiva, con preguntas que generen diversas respuestas.
- Muestras artísticas y culturales; Poesía, cantos, versos, exposiciones de pinturas, teatro que fortalecerá nuestra cultura y así poder vernos en el espejo de nuestros ancestros.

12. MALLA CURRICULAR:

Competencias o Habilidades que se pretenden desarrollar con el estudiante	Apoyos curriculares que se requieren desde el Plan de estudios para lograr la transversalización		
	Áreas	Grados	Contenidos
Identifico algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales.	Ciencias sociales.	1°	La familia afrocolombiana. La comunidad.
Describe los grupos étnicos de su barrio.	Ciencias sociales.	2°	Los grupos humanos.
Establece relaciones de instituciones sociales, políticas y culturales de los afrocolombianos.	Ciencias sociales.	3°	Instituciones sociales.
Identifica las características sociales, económicas, políticas de los afro descendientes.	Ciencias sociales.	4°	Costumbres y formas de vida.
Organizaciones que resuelven identificar las necesidades básicas en el país.	Ciencias sociales.	5°	Participación de los afros en la Colombia actual.
Establezco semejanzas con otras culturas.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	6°	Procedencia y evolución de la cultura afrocolombiana.
Desarrollar conciencia de las formas de sustento económico de la población afrocolombiana.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	7°	Visión del mundo.
Destaca las normas y derechos de las comunidades negras.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	8°	Procedencia, evolución histórica.
Establecer la mentalidad de independencia y libertad, y no de esclavitud.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	9°	Desarrollo económico, social y político de la afro descendencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 6 de 9

Comprender la conformación de los grupos étnicos.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	10°	Presencia y ubicación geográfica actual.
Comprender las condiciones humanas de la etnia para su desarrollo intelectual y social.	Ciencias sociales. Educación artística y cultural.	11°	Etnoeducación afrocolombiana

13. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

La comunidad educativa en pleno.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO	SEGUIMIENTO (La actividad se desarrolló)	
				Si	No
Celebración del día de la afrocolombianidad.	21 de mayo	Equipo de sonido, fotografías, fotocopias, vestuarios y decoración.	\$150.000		
Día de la diversidad, dentro de la semana de la convivencia	Octubre	Equipo de sonido, fotografías, fotocopias, vestuarios y decoración.	\$150.000		
TOTAL			\$ 300.000		

15. INDICADORES:

- Valoración mediante acciones de afirmación para la población afro colombiana, indígena, desplazados, desarraigados y víctimas del conflicto; dignificando la persona y elevando el nivel de vida de la comunidad.
- Promoción de acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
- Participación de los estudiantes con proyectos frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad; tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Dinamización de los valores que promueve la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en las actividades propuestas.

16. PRESUPUESTO:

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	VALOR POR MATERIAL	PRESUPUESTO
Participación	21 de	• Refrigerios	25 Refrigerios:50.000\$	\$150.000-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 7 de 9

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	VALOR POR MATERIAL	PRESUPUESTO
en el proyecto de afrocolombianidad	mayo	<ul style="list-style-type: none"> Materiales para exposiciones (cartulinas, marcadores, fotocopias, pinturas, pinceles.) 	25 Cartulina: 12.500\$	
			13 marcadores: 27.000\$	
			4 Pinceles: 8.000\$	
			5 1/8 de pintura en los colores básicos: 50.000\$	
			Fotocopias: 2.500\$	
Semana de la convivencia	octubre	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerios Materiales para exposiciones (cartulinas, marcadores, fotocopias, pinturas, pinceles.) 	25 Refrigerios: 50.000\$	\$150.000
			25 Cartulina: 12.500\$	
			13 marcadores: 27.000\$	
			4 Pinceles: 8.000\$	
			5 1/8 de pintura en los colores básicos: 50.000\$	
Fotocopias: 2.500\$				



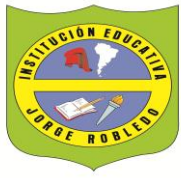
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 8 de 9



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
ED-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 9